

Expediente	
Título del proyecto:	Cambio de la cubierta del porche del C.E.I.P. Ramón García
Delegación:	Delegación de Infancia y Educación – Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)
Presupuesto:	23.506,27 €
Límite para presentar ofertas:	18/05/09
Criterios para la adjudicación:	A efectos de poder determinar que empresas serán invitadas a los procedimientos de contratación menor, es decir aquellas obras cuyo importe no excede de 50.000 euros más IVA, se analizará una a una en función a los Criterios que a continuación se expresan con el objetivo de evitar decisiones arbitrarias. Es por ello que todas aquellas empresas interesadas en ejecutar obra para el Ayuntamiento con cargo al PROTEJA, deberán aportar de forma independiente para cada documentación relativa a: 1.- Contribución al fomento del empleo neto. La contratación de las personas desempleadas deberá realizarse a través de oferta al Servicio Andaluz de Empleo. En caso de igualdad de condiciones, se primará la oferta que cree mayor empleo neto. Acreditación mediante declaración jurada. Se valorará hasta 10 puntos la creación de empleo. Se considerará contratación desproporcionada, aquella que exceda en un 30 % el número de trabajadores que marca la casilla de personal a ocupar. 2.- Mejoras sobre el proyecto a ejecutar, cuantificadas económicamente (no se valora la reducción del precio de ejecución del mismo). Se valorará de 0 a 10 puntos. La mayor oferta obtendrá 10 puntos y el resto de puntuaciones se obtendrán proporcionalmente. Se considerará oferta desproporcionada, aquella que supere el 15 % del precio de licitación. En caso de empate se someterá a un sorteo entre las ofertas de igual puntuación.
Personal a ocupar:	4 trabajadores a tiempo completo
Lugar de presentación de ofertas:	Registro de entrada de la Delegación de Infancias y Educación (Av\ San Lorenzo)
Documentación a aportar:	Las ofertas se presentarán mediante sobre cerrado en el que se deberá indicar y aportar: • Nombre de la empresa. • Obra a la que está interesado ofertar. • Declaración Jurada de compromiso de estar al corriente con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y con el Ayuntamiento, aportando dichos certificados en el momento de la firma del contrato. • Declaración jurada en la que se manifiesta que empleándose ... personas en la ejecución de la obra, ... personas serán de nueva contratación por el empresario. • Certificado de la empresa homologada y registrada en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (R.E.R.A.), de acuerdo con lo establecido en el REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.